que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 5ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Gijena

Día 4 de Febrero de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 657 P — Ordenar la devolución del 10%, retenido al contratista Sr. Hermenegildo Carrara, en garantía de la bondad del edificio escolar construido por dicho Sr. en Macachín.-

" 262 M — Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el En

=cargado Escolar de Candelaria, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 290.80 m/nal.-

Exp. 202 P. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. Escolar en Villa Alba, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $ 21,50 m/n.-

" 373 I el contrato de locación por casa para la escuela nº 23 de Entre Rios, mediante el alquiler mensual de ($ 50.00 m/n) cincuenta pesos mon/nal.-

" 399 I el adjunto contrato de locación por casa para la escuela nº 18 de Entre Rios, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/nal.-

" 589 I Dejar sin efecto el nombramiento de Directora de la escuela nº 41 "San Antonio" de San Luis, expedido á favor de Da. Veneranda Quiroga, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de 2ª categoría y con cargo de registrar su diploma en la Of. de Estadística, á la M. Normal, Sta. Emilia Camargo Astudillo.-

" 668 I Acordar al Inspector Nal. de Escuelas en Entre Rios, la suma de $ 500.- m/n para atender los gastos que ocasionen las escuelas nacionales de esa Provincia, debiendo rendir cuenta

oportunamente.-

Exp. 400 | 9 | Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas en San Luis, para que firme contrato de locación por casa para la escuela nº 36, mediante el alquiler mensual de $20,00 m/n, debiendo elevarlo oportunamente á la aprobación de este Consejo.-

" 7060 | R | al Inspector Nal. de Escuelas en Salta para escriturar el terreno donado por el Sr. Cecilio Rodriguez en "El Timbó" para edificación escolar.-

" 2523 | 9º | Volver este expte á la Of. Judicial para que dé cumplimiento á la resolución de 24 de Diciembre p. pdo. entendiendo:
1º Que el propietario debe hacer desaparecer los obstáculos que indica el Cuerpo Médico en su informe de 16 de Enero último (Párrafo 2º), como tambien quitar el empapelado existente, sustituyéndolo por pintura á la cal.-
2º Y por lo que se refiere al tabique en cuestión, declarar que el que deberá demoler el propietario es el existente entre las piezas nºs 5 y 6, pues el otro no existe, según ma=

nifiesta el Cuerpo Médico en su informe del 7 de Diciembre p. pdo.-

Exp. 6174 M 1º Dejar sin efecto la parte 2ª del artº 1º de la resolución de 12 de Noviembre de 1908, que ordena llamar á licitación por 30 dias, para la construcción del edificio escolar en San Isidro (Misiones).- 2º Modificar el punto primero de la resolución del 26 de Junio de 1906, en el sentido de que el edificio escolar á construirse en San Isidro deberá ser tipo M.A.M. 2 A.J.P.

Ver folio 8 del libro de actas 6 del año 1908

3º Remitir á la Comisión Edificadora de dicha localidad, los planos y formularios con los cómputos métricos correspondientes para que llame á nueva licitación pública por 30 días, y eleve las propuestas obtenidas, así como tambien, un ejemplar de los diarios ó avisos con que se haya hecho el llamado.-

" 11491 P 1º Autorizar al C. Escolar de Parera (Pampa) para firmar un nuevo contrato de locación con el Sr. Pedro Médici por la casa que ocupa la escuela de niñas, en las siguientes condiciones: plazo, un año á contar

desde el 1º de Marzo próximo, renova-
ble á voluntad del H. Consejo, re-
servándose éste el derecho de rescin-
dirlo en cuanto disponga de casa
propia para trasladar la escue-
la; todas las piezas tendrán pi-
sos y cielo rasos de pino tea; blan-
queo general, debiendo hacerlo
una vez al año, como míni-
mun, en la época de vacacio-
nes; pintar puertas y ventanas y
colocación de vidrios; gastos de
conservación y reparaciones, así
como los impuestos fiscales por
cuenta del propietario.-
2º El Consejo Nacional abonará
al Sr. Médici, en concepto de al-
quileres, la suma de $100.- m/n en
vez de $80.- m/n á contar desde
el 1º de Marzo próximo.-
3º Pedir al citado C. Escolar que
remita oportunamente el origi-
nal del citado contrato, para
su aprobación.-
4º Ordenar á Contaduría li-
quide á favor del Sr. Pedro Mé-
dici los alquileres devengados
desde el 1º de Enero de 1908, á
razón de $80.- m/n mensuales.-
- - - - - - Mandar liquidar en ca-
lidad de anticipo y con arre-
glo al presupuesto vigente en

el año 1908, los sueldos de los maestros y empleados del Consejo Nal. de Educación, correspondiente al mes de Enero p. pdo. y pasar este expte á Contaduría para su cumplimiento.-

Exp. 176 | P | Mandar liquidar por Contaduría á favor de la maestra suplente, Sta. María Esther Posse, el sueldo correspondiente á dos meses de vacaciones (Diciembre y Enero).- | Nota.- Los sueldos, se le liquidan como maestra de 3ª categoria.-

" 747 | 6 | Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Diciembre p. pdo. eleva la Contaduría, y hacerle saber que debe someter á la aprobación del H. Consejo el general correspondiente al año 1908.-

" 14104 | 7º | Aumentar á $ 325,00 m/n el alquiler de la finca ocupada por la escuela nº 11 del C.E. 7º, prévia ejecución por parte de su propietario de las obras indicadas á fs. 3 de este expte.; debiendo la Oficina Judicial (Dr. De María), formalizar contrato de locación por el término de dos años á contar desde la fecha.-

" 12282 | 6º | Por intermedio del C.E. 6º; dar vista al propietario del informe de fs. 12, para que manifieste su conformidad respecto á las nuevas obras de ensanche y repa-

raciones que deberá efectuar en el edificio de la calle Arena 1024, al monto del alquiler y á las condiciones para la celebración de contrato.-

Exp. 7047 P 1º Aceptar la renuncia presentada por el E.E. de Gral Acha Sr. Manuel Vega y darle las gracias por los servicios prestados.- 2º Nombrar E.E. titular de dicho punto al actual suplente del mismo Sr. Arturo Forteza, y en reemplazo de este á Dn. Jacinto Fernandez.-

" 1074 13º Aprobar la constitución del C. Escolar 13º, y nombrar Secretario del mismo á la Sta. Matilde Hernández, que desempeña dicho cargo en la actualidad.-

" 1272 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($ 59.189.68 m/n) cincuenta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos con sesenta y ocho cents mon/nal, saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional, correspondiente al ejercicio de 1908.-

" 1234 C 1º Autorizar el funcionamiento de las escuelas Noc-

turnas para Adultos, en Rawson y Trelew, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Setiembre.-
2º No hacer lugar al aumento de sobresueldo y de la partida para gastos de luz y calefacción, por cuanto no lo permite el presupuesto en vigencia.-

Exp. 267 14º Aumentar á $ 150.- m/n la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada el C.E. 14º.-

" 11238 S Conceder á los Sres. Frantz, Badaracco y Cía, la prórroga de tres meses que solicitan en su comunicación del 9 de Diciembre ppdo. para efectuar la entrega de los artículos de que son adjudicatarios, y pasar este expte. á la Of. Judicial Dr. De María, para que formalice con toda urgencia el contrato correspondiente estableciendo que la prórroga acordada es improrrogable.-

" 11124 D Dispensar á Dr. Manuel Occhipinti de la aplicación de lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 del pliego de condiciones y aceptar su propuesta de fs 1 y vuelta expte 82-O.-

" 11651 E Hacer saber á la Asociación "El Magisterio" que debe diri=

=jirse directamente á las empresas de Ferro-Carriles y vapores para solicitar las rebajas de pasajes de los maestros que viajen en el período de vacaciones.-

Exp. 14138 I Aprobar la presente rendición de cuentas del Inspector de Ejercicios Físicos, Dr. Romero Brest, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 70.00 m/n.-

" 188 M Elevar á $ 200.- m/n el alquiler mensual que actualmente devenga la propiedad de Dr. Francisco Pedro Megy sita calle Palermo nº 74, ocupada por la escuela nº 17 del C. Escolar 10º

" 14047 A. Tomar en locación por el término de cuatro años, á contar desde la fecha, la casa Vidal nº 2088 de propiedad de Da. Luisa S. de Arzeno, que actualmente ocupa la escuela nº 13 del C.E. 13º, siendo entendido que el alquiler de $ 270.- m/n que se resuelve abonar, no comenzará sino cuando hayan concluído las obras de que la propietaria se obliga á efectuar.-

Nota.- La casa se toma en locación por dos años con opción á otros dos más.- Conste. Ver fólio 133

" 6809 5º Autorizar á la Sección de Arquitectura para proceder á las obras de ampliación

que necesita el edificio de la calle Iriarte 462, ocupada por la escuela n.º 6 del C.E. 5º, de conformidad á la propuesta de Dn. Guillermo E. Novaro, que se acepta como más ventajosa y cuyo importe asciende á la suma de ($11.404.77 m/n) once mil cuatrocientos cuatro pesos con setenta y siete cts monpnal.—

— — — — Acordar á todos los profesores de francés declarados cesantes por resolución de 27 de Octubre del año 1908, siempre que hayan prestado servicio durante el curso escolar del citado año, el goce del sueldo completo de las vacaciones correspondientes al expresado curso.—

X

Ver folio 165 del libro de actas n.º 5 de 1908 y folio 6 de este libro

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

J. M. Ramos Mejía

[signature]